

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de febrero de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 164 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha invito al Concejal Capelli a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 8 de febrero de 2007.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 33 inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, la Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 8 de Febrero de 2007 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-

3) Expte. del D.E. n° 1957/06 Interno 5168 ref. integración de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos.-

4) Expte. del D.E. n° 1205/06 Interno 5162 ref. compra equipos por leasing.-

5) Expte. Interno 5182 iniciado por el Dr. Lorenzo ref. Donación efectuada por la Sra. Rivero ante la Comisión Popular del Centenario de una escultura de su autoría.-

6) Expte. Interno 5183 iniciado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Popular del Centenario ref. Monumento del Centenario.-

Artículo 2°: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 01/07.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1677; obrante a fojas 5633 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Perdón, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Buenas noches Sra. Presidente, para hacer la moción de que el punto que estamos tratando sea pasado devuelta a Comisión ya que hay algunas diferencias a fs. 62, por necesidades creadas a fs. 2 y eso nos cambiaría la Ordenanza que estaríamos por votar, así que para mayor estudio pediría que pasara a Comisión.-

Sra. Pte.: Hay una moción de volver a Comisión el Expediente 1205 del Ejecutivo, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Vuelve a la Comisión.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1678; obrante a fojas 5634 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1679; obrante desde fojas 5635 a 5644 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los puntos del Orden del Día y para dar por terminada la Sesión invito al Concejal Capelli a arriar la bandera.-

Buenas noches, muchas gracias.-